


	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Justificación Modificación Contractual	
	Código: PA08-PR05-F9	Versión: 1

JUSTIFICACION ADICION No. 2 Y PRORROGA No. 4 DE LA ORDEN DE COMPRA 71505 SUSCRITA CON INVERSIONES EL NORTE SAS.

CONTRATISTA:	INVERSIONES EL NORTE SAS	IDENTIFICACIÓN	900710493-9
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (COD. CAMPCAMREI2 - CAMPCAMREI3)		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$29.838.000		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES o hasta agotar presupuesto.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 DE JUNIO DE 2021		
ACTA DE INICIO	07 DE JULIO DE 2021		
MODIFICACIÓN / ADICIÓN / PRÓRROGA / SUSPENSIÓN	<p>PRORROGA 1: Prorroga por DOS (02) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS, es decir hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2022.</p> <p>PRORROGA 2: Prorroga por DOS (02) MESES, es decir hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2022.</p> <p>ADICION 1: Adición por valor de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE incluido IVA del 19% y todos los costos, pagos y/o impuestos a que haya lugar.</p> <p>PRORROGA 3: Prorrogar por DOS (02) MESES, es decir hasta el treinta y uno (31) de julio de 2022.</p>		
FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA	31 DE JULIO DE 2022		
SUPERVISIÓN:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA		
META DEL PLAN DE DESARROLLO	N/A		
PROYECTO DE INVERSIÓN	N/A		
LÍNEA	N/A		
META PROYECTO DE INVERSIÓN	N/A		
CONSIDERACIONES PARA LA MODIFICACIÓN CONTRACTUA	<p>Antecedentes: La Secretaría Distrital de Ambiente suscribió la orden de compra No. 71505, cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (COD. CAMPCAMREI2 -CAMPCAMREI3)", con la empresa</p>		




  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Justificación Modificación Contractual	
	Código: PA08-PR05-F9	Versión: 1

	<p>INVERSIONES EL NORTE SAS, por un valor de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$29.838.000,00) M/CTE.</p> <p>El acta de inicio se suscribió el día 07 de julio de 2021.</p> <p>El día 10 de diciembre de 2021 se suscribió PRORROGA No. 1 así: PRORROGAR el plazo de ejecución de la orden de compra 71505 por el término de DOS (02) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS, es decir hasta el <u>treinta y uno (31) de marzo de 2022</u>.</p> <p>El día 28 de marzo de 2022 se suscribió PRORROGA No. 2 así: PRORROGAR el plazo de ejecución de la orden de compra 71505 por el término de DOS (02) MESES, es decir hasta el <u>treinta y uno (31) de mayo de 2022</u>.</p> <p>El día 25 de mayo de 2022 se suscribió ADICION No. 1 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE incluido IVA del 19% y todos los costos, pagos y/o impuestos a que haya lugar y PRORROGA No. 3 así: PRORROGAR el plazo de ejecución de la orden de compra 71505 por el término de DOS (02) MESES, es decir hasta el <u>treinta y uno (31) de julio de 2022</u>.</p> <p><u>Justificación</u></p> <p>La Secretaría Distrital de Ambiente requiere contar de manera permanente con la prestación del servicio de mantenimiento de los vehículos contemplados en la orden de compra No. 71505 de propiedad de la entidad, los cuales requieren mantenimiento correctivo y preventivo de manera periódica, con el fin de conservar el óptimo funcionamiento, para lo cual se contemplan los siguientes rubros y su utilización:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Equipo de transporte (partes, piezas y accesorios): Rubro por donde se proveen los repuestos para el mantenimiento de los vehículos. -Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible: Rubro por donde se cancelan los aceites lubricantes para los vehículos. -Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte: Rubro por donde se cancela la mano de obra de los mantenimientos de vehículos. -Productos de caucho y plástico: Rubro por donde se cancela el suministro de llantas y materiales de caucho.
--	---




Con corte a última cotización autorizada No. 9900403 de fecha 08 de julio de 2022 se ha ejecutado así:

COTIZACION	PLACA	VALOR TOTAL
1101853	OJX987	319.294
6600730	OJX983	518.861
6600735	OJX986	1.124.719
6600888	OJX985	339.626
6601045	OJX986	714.000
6601033	OJX984	5.959.593
6600965	OJX984	339.626
6601087	OJX985	239.399
6601041	OJX983	591.530
6601076	OJX987	1.293.025
6601077	OJX982	430.982
6601090	OJX986	896.596
6601204	OJX985	1.199.370
6601275	OJX982	34.565
6601443	OJX987	339.626
6601476	OJX 985	339.626
6601521	OJX 984	394.704
6601613	OJX986	903.685
6601649	OJX 984	4.429.096
6601660	OJX 987	3.733.209
6601671	OJX 985	1.104.983
6601887	OJX987	374.191
6601906	OJX985	374.191
6601925	OJX986	339.626
6601956	OJX 984	426.201
9900426	OJX983	220.150
6601981	OJX982	1.973.338
6601995	OJX986	2.033.094
9900403	OJX985	3.095.305
TOTAL EJECUTADO		34.082.210

De acuerdo con lo anterior se tiene un saldo por ejecutar en cada uno de los rubros que hace parte del contrato, discriminados así:

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Justificación Modificación Contractual	
	Código: PA08-PR05-F9	Versión: 1

	RUBRO	CONTRATO INICIAL	TOTAL CONTRATO MAS ADICION 1	EJECUCION JULIO 2021 A JULIO 15 2022	SALDO ACTUAL								
	Equipo de transporte (partes, piezas y accesorios)	12.625.723	16.625.723	16.617.340	8.383								
	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	12.776.527	12.776.527	12.756.886	19.641								
	Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	1.097.982	2.097.982	1.952.290	145.692								
	Productos de caucho y plástico	3.337.768	3.337.768	2.755.694	582.074								
	TOTAL, SALDO POR EJECUTAR	29.838.000	34.838.000	34.082.210	755.790								
<p>Con el fin de continuar con el servicio de mantenimiento de vehículos de la entidad en la vigencia 2022 se requiere adicionar y prorrogar la orden de compra así:</p> <p>Adicionar por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL PESOS (\$9.919.000) M/CTE incluido IVA del 19% y todos los costos, pagos y/o impuestos a que haya lugar bajo los siguientes rubros presupuestales:</p> <table border="1" style="width: 100%; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">RUBRO</th> <th style="width: 30%;">VALOR PARA ADICIONAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles</td> <td style="text-align: right;">6.614.688</td> </tr> <tr> <td>Llantas de caucho para automóviles</td> <td style="text-align: right;">2.005.312</td> </tr> <tr> <td>Aceites lubricantes en bruto-básicos</td> <td style="text-align: right;">1.299.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Prorrogar por CINCO (05) MESES, es decir hasta el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022</p>						RUBRO	VALOR PARA ADICIONAR	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	6.614.688	Llantas de caucho para automóviles	2.005.312	Aceites lubricantes en bruto-básicos	1.299.000
RUBRO	VALOR PARA ADICIONAR												
Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	6.614.688												
Llantas de caucho para automóviles	2.005.312												
Aceites lubricantes en bruto-básicos	1.299.000												
EL CONTRATO ESTA SUJETO A LICENCIAS Y/O PERMISOS	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50px;">SI</td> <td style="width: 50px;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	En caso afirmativo, indicar las licencias o permisos y hasta cuando están vigentes.		NO APLICA					
SI	<input type="checkbox"/>												
NO	<input checked="" type="checkbox"/>												
CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que el presente contrato se encuentra vigente, en ejecución se considera conveniente y oportuno realizar la modificación propuesta en este documento, conforme las siguientes:												
CLÁUSULAS													
1. ADICION 2 Y PRORROGA NO.4	Adición por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS (\$9.919.000) M/CTE incluido IVA del 19%												

  	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Justificación Modificación Contractual	
	Código: PA08-PR05-F9	Versión: 1

	<p>y todos los costos, pagos y/o impuestos a que haya lugar bajo los siguientes rubros presupuestales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO</th> <th>VALOR PARA ADICIONAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles</td> <td>6.614.688</td> </tr> <tr> <td>Llantas de caucho para automóviles</td> <td>2.005.312</td> </tr> <tr> <td>Aceites lubricantes en bruto-básicos</td> <td>1.299.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Prorrogar por CINCO (05) MESES, es decir hasta el <u>treinta y uno (31) de diciembre de 2022.</u></p> <p>La modificación solicitada se encuentra conforme al párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, toda vez que la Adición no supera el 50% del valor inicial expresado en SMLMV.</p>	RUBRO	VALOR PARA ADICIONAR	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	6.614.688	Llantas de caucho para automóviles	2.005.312	Aceites lubricantes en bruto-básicos	1.299.000
RUBRO	VALOR PARA ADICIONAR								
Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	6.614.688								
Llantas de caucho para automóviles	2.005.312								
Aceites lubricantes en bruto-básicos	1.299.000								
2. GARANTÍA	<p>EL CONTRATISTA se compromete a modificar la vigencia de la garantía única constituida en cada uno de sus amparos, de conformidad con los términos y condiciones señaladas en la presente orden de compra y documento. Para el efecto deberá a allegar a la Subdirección Contractual, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de este último, el correspondiente Anexo modificadorio.</p>								
3. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	<p>Las demás cláusulas del Presente Contrato, que no sean objeto de esta modificación, continúan vigentes.</p>								
<p style="text-align: center;"><i>Deisy Sabogal C.</i></p> <p>DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO Directora de Gestión Corporativa. (E)</p> <p>Proyectó: John Jairo Jiménez Londoño Revisó: Wendy Caroline Mercado Vanegas <i>wm</i> Aprobó: Deisy Yohana Sabogal Castro</p>									

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
1	Adopción. Se crea el formato requerido por el procedimiento para su ejecución.	Radicado 20201E172701 del 06 de octubre de 2020

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1901

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

QUINTERO
MOJICA
ANA LUCIA

Firmado digitalmente
por QUINTERO
MOJICA ANA LUCIA
Fecha: 2022.07.19
11:15:26 -05'00'

ANA LUCIA QUINTERO MOJICA
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O212020100303338002	Aceites lubricantes en bruto-básicos	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	1.299.000
O2120201003063611101	Llantas de caucho para automóviles	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	2.005.312
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	6.614.688
			Total	9.919.000

Objeto:

ADICIÓN A LA ORDEN DE COMPRA 71505 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (COD. CAMPCAMREI2 -CAMPCAMREI3).

Se expide a solicitud de DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO Cargo DIRECTORA (E) mediante oficio número ID290291292 de JULIO 18 DE 2022.

Bogotá D.C. JULIO 19 DE 2022

Documento firmado por: ANA LUCIA QUINTERO MOJICA / Cargo: RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Aprobó: ALQUINTEROMO 19.07.2022

Elaboró: LFRODRIGUEZ 19.07.2022

Impresión: 19.07.2022-11:14:26 ALQUINTEROMO 0000288284 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

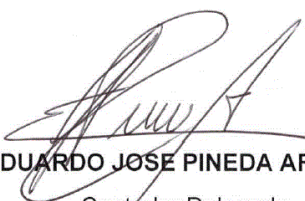
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 09 de julio de 2022, a las 09:18:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9007104939
Código de Verificación	9007104939220709091842

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B221057677D17F

18 DE JULIO DE 2022 HORA 16:37:10

AB22105767

PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES EL NORTE SAS

N.I.T. : 900.710.493-9 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02426061 DEL 12 DE MARZO DE 2014

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

ACTIVO TOTAL : 18,740,162,373

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 61 G N° 51 B 13 SUR

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : TALLERESELNORTE@TALLERESELNORTE.COM

DIRECCION COMERCIAL : AV CLL 6 N° 28-50

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : TALLERESELNORTE@TALLERESELNORTE.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 5 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 12 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01815345 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INVERSIONES EL NORTE SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
03	2016/12/21	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/02/27	02190582
4	2016/12/26	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/07/10	02240455
05	2017/11/27	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2018/02/14	02302774
06	2017/12/15	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2018/02/16	02303494

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERÁ: A) LA EXPLOTACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELACIONADAS CON TALLERES ESPECIALIZADOS DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ, SIENDO LA ACTIVIDAD PRINCIPAL EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA; B) PRODUCCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS, PARTES, REPUESTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR AUTOMOTRIZ Y METALMECÁNICA. C) LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE INSUMOS, REPUESTOS Y AUTO PARTES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; D) LA REPRESENTACIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y VENTA DE PRODUCTOS PARA EL SECTOR AUTOMOTRIZ DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS; E) LA CREACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y AFINES; F) EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO; G) LA INVERSIÓN DE DINERO EN LA ADQUISICIÓN DE DERECHOS O ACCIONES EN SOCIEDADES, BONOS, TÍTULOS INMOBILIARIOS, DERECHOS U OTROS PAPELES DE INVERSIÓN, EN ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS DE TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, DOCUMENTOS CIVILES O COMERCIALES A FIN DE OBTENER RENTABILIDAD DE ELLOS. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD PODRÁ: 1. ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y ENAJENARLOS, ARRENDARLOS, MODIFICARLOS, REFORMARLOS, TENERLOS, VENDERLOS O GRAVARLOS; 2. HACER OPERACIONES BANCARIAS, DE CRÉDITO Y FINANCIERAS EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS FINANCIEROS Y CREDITICIOS NECESARIOS O CONSECUENTES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, QUE LE PERMITAN OBTENER FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA; 3. PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, CONTRATACIONES DIRECTAS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS INDIVIDUALES O CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL; 4. INTERVENIR COMO ASOCIADA EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES POR CUALQUIER NATURALEZA, ADQUIRIR CUOTAS O ACCIONES EN SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS O INGRESAR COMO NUEVA SOCIA O ACCIONISTA, HACIENDO APORTES EN DINERO, ESPECIE O SERVICIOS A EMPRESAS QUE PERSIGAN FINES SIMILARES; 5. FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O ABSORBERLAS; 6. EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS O PERTINENTES PARA LOS FINES SOCIALES, DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES ANTES ENUMERADAS Y CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES, CONTRACTUALES O COMERCIALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4530 (COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4520 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES)

OTRAS ACTIVIDADES:

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

4732 (COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B221057677D17F

18 DE JULIO DE 2022 HORA 16:37:10

AB22105767

PÁGINA: 2 DE 4

* * * * *

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$5,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$5,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$5,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 03 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 27 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02190587 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON BULLA ORJUELA HERNANDO	C.C. 000000000004831
SEGUNDO RENGLON BULLA ESLAVA SANDRA DEL PILAR	C.C. 000000035513073
TERCER RENGLON PULIDO SANCHEZ ERNESTO JOSE	C.C. 000000079760259
CUARTO RENGLON BULLA ESLAVA CARLOS HERNANDO	C.C. 000000079488253
QUINTO RENGLON BULLA ESLAVA JAIME ERNESTO	C.C. 000000080425146

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN A SU VEZ SERÁ EL GERENTE, PODRÁ TENER HASTA 4 SUPLENTES. LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O GERENCIA PUEDE SER EJERCIDA POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 03 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 27 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02190590 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE BULLA ORJUELA HERNANDO	C.C. 000000000004831

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
BULLA ESLAVA CARLOS HERNANDO	C.C. 000000079488253
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
BULLA ESLAVA SANDRA DEL PILAR	C.C. 000000035513073
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE	
PULIDO SANCHEZ ERNESTO JOSE	C.C. 000000079760259
CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE	
BULLA TOVAR ELSY	C.C. 000000051859342

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE: EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTICULOS 99 Y 196 DEL CODIGO DE COMERCIO, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC., 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, 3) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS EN CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTIA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES, 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA, 5) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EN FORMA TRIMESTRAL, UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADO DE ANEXOS FINANCIEROS Y COMERCIALES, 6) PRESENTAR EN ASOCIO CON LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 446 DEL CODIGO DE COMERCIO, 7) DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ORGANO SOCIAL Y SEÑALAR EL GENERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO, 8) CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES DE CUALQUIER CARACTER, 9) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS, 10) CUIDAR LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA, 11) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR, 12) TODAS LAS DEMAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A LA JUNTA DIRECTIVA U OTRO ORGANO SOCIAL QUE TENGAN RELACION CON LA DIRECCION, DE LA EMPRESA SOCIAL, Y DE TODAS LAS DEMAS QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO N°1. - EL REPRESENTANTE LEGAL GERENTE TIENE AUTORIZACION PARA LA CELEBRACION DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO DE NATURALEZA PRIVADA QUE NO SUPERE LOS DOS MIL (2000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, A PARTIR DE ESE MONTO REQUERIRA AUTORIZACION DE LA JUNTA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B221057677D17F

18 DE JULIO DE 2022 HORA 16:37:10

AB22105767

PÁGINA: 3 DE 4

* * * * *

DIRECTIVA. PARAGRAFO N° 2. - EL REPRESENTANTE LEGAL GERENTE TIENE AUTORIZACION PARA EFECTUAR LA PRESENTACION DE PROPUESTAS CON ENTIDADES ESTATALES Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LAS MISMAS, BAJO CUALQUIER MODALIDAD DE CONTRATACION PÚBLICA; DE MANERA INDIVIDUAL O PLURAL CONSTITUYENDO CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, SU AUTORIZACION SERA SIN LIMITE DE CUANTIA. PARAGRAFO N° 3. LOS SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL GERENTE, LO PODRÁN REEMPLAZAR EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, CONSERVANDO SUS MISMAS FACULTADES. EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL PODRÁ DELEGAR DE MANERA PERMANENTE EN ALGUNO DE OS SUPLENTE LA FACULTAD PARA REALIZAR ACTUACIONES ESPECÍFICAS SIEMPRE Y CUANDO CORRESPONDAN AL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EL SEÑOR. ERNESTO JOSE PULIDO SANCHEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA 79.760.259, QUEDA AUTORIZADO PARA PRESENTAR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, PROPUESTAS BAJO LAS MODALIDADES DISPUESTAS EN LA LEY PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA., A SABER: (LICITACIONES PÚBLICAS, SELECCIONES ABREVIADAS DE MENOR CUANTÍA, SELECCIONES ABREVIADAS POR SUBASTA INVERSA, CONTRATACIONES POR MÍNIMA CUANTÍA, CONTRATACIONES DIRECTAS), EN NOMBRE DELA SOCIEDAD, DE MANERA INDIVIDUAL O COMO PROPONENTE PLURAL EN CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA, MIXTA O PRIVADA, ESTÉ SUJETA O NO AL ESTATUTO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIA LA SOCIEDAD, PODRÁ CELEBRAR, ADMINISTRAR Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES Y TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE. SE GENEREN EN VIRTUD DE EJECUCIÓN Y HASTA SU LIQUIDACIÓN.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 08 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE AGOSTO DE 2018, INSCRITA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02373986 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL GONZALEZ CASTELLANOS MARTHA INES	C.C. 000000041712825

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : ALMACEN Y TALLERES EL NORTE SEDE RICAURTE
MATRICULA NO : 02919442 DE 14 DE FEBRERO DE 2018
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : AVENIDA CALLE 6 # 28- 50
TELEFONO : 2779934
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : TALLERESELNORTE@TALLERESELNORTE.COM

NOMBRE : ALMACEN Y TALLERES EL NORTE - SUCURSAL CALLE 40 SUR
MATRICULA NO : 02919443 DE 14 DE FEBRERO DE 2018

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CALLE 40 SUR # 72 D- 01
TELEFONO : 8051048
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : TALLERESELNORTE@TALLERESELNORTE.COM

NOMBRE : ALMACEN Y TALLERES EL NORTE
MATRICULA NO : 02919444 DE 14 DE FEBRERO DE 2018
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CARRERA 61 G SUR # 51 B- 13
TELEFONO : 7105308
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : TALLERESELNORTE@TALLERESELNORTE.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 10 DE JULIO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 19 DE ABRIL DE
2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO
1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA
EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O
INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$10,878,692,702



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B221057677D17F

18 DE JULIO DE 2022 HORA 16:37:10

AB22105767

PÁGINA: 4 DE 4

* * * * *

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4530

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Handwritten signature: Constanza Peña A.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:19:40 AM horas del 09/07/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **00004831**

Apellidos y Nombres: **BULLA ORJUELA HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/07/2022 11:20:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **4831** y Nombre: **HERNANDO BULLA ORJUELA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **36780684** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co




**CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA
DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

Yo, MARTHA INES GONZALEZ CASTELLANOS, identificada con C.C. No.41.712.825 y Tarjeta Profesional No. 75.605-T de la Junta Central de Contadores, en mi calidad de Revisora Fiscal de INVERSIONES EL NORTE S.A.S. con NIT 900.710.493-9, Certifico que he revisado los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis meses calendario, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la Ley y se encuentra al día y a paz y Salvo.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

De otra parte, INVERSIONES EL NORTE SAS se encuentra exonerada de efectuar el pago de ICBF y SENA dado que ninguno de sus trabajadores devenga más de 10 SMLMV, por lo cual, en aplicación del artículo 114-1 del Estatuto tributario nacional, no se encuentra obligada a realizar aportes parafiscales respecto de los correspondientes al SENA e ICBF.

Dado en Bogotá D.C., a los 01 días del mes de julio de 2022



MARTHA INES GONZALEZ C.
Revisora Fiscal
T.P. 75.605-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900710493	9	INVERSIONES EL NORTE SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	CARRERA 61 G 51B 13 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7105308	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-05	2022-06	1497635475	9436008805	E	2022/06/22	2022/06/09	BANCO DE BOGOTA	0	\$55,742,800

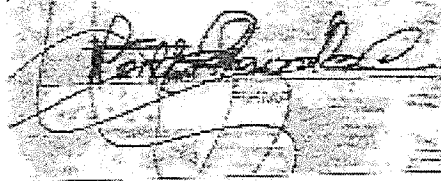
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				95	\$31,265,300	\$0	\$0	\$31,265,300	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	15	\$4,745,100	\$0	\$0	\$4,745,100	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	32	\$11,012,700	\$0	\$0	\$11,012,700	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	36	\$11,405,800	\$0	\$0	\$11,405,800	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	\$4,101,700	\$0	\$0	\$4,101,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				98	\$8,436,700	\$0	\$0	\$8,436,700	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	98	\$8,436,700	\$0	\$0	\$8,436,700	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				96	\$7,966,900	\$0	\$0	\$7,966,900	
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	96	\$7,966,900	\$0	\$0	\$7,966,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				98	\$8,073,900	\$0	\$0	\$8,073,900	
ALIANSAUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	\$138,100	\$0	\$0	\$138,100	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$51,500	\$0	\$0	\$51,500	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	30	\$2,795,900	\$0	\$0	\$2,795,900	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	6	\$355,000	\$0	\$0	\$355,000	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	20	\$1,452,100	\$0	\$0	\$1,452,100	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	\$471,900	\$0	\$0	\$471,900	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	9	\$762,600	\$0	\$0	\$762,600	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	24	\$2,046,800	\$0	\$0	\$2,046,800	
TOTAL				98	\$55,742,800	\$0	\$0	\$55,742,800	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.712.825
GONZALEZ CASTELLANOS

APellidos
MARTHA INES

Nombre



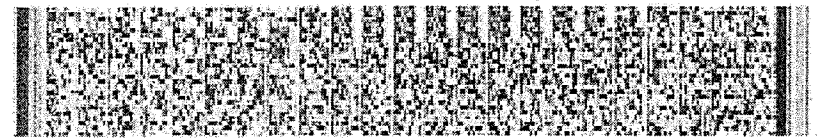
IMPORTE DEFERIDO

FECHA DE NACIMIENTO 27-MAY-1958
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 O+ F
ESTATURA S.S. HM SEXO

28-MAR-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRACION NACIONAL
CALLE DEL MANTON 71 - BARRIO



A-1500700-00000120-F-000170000-0000-010 00041712825 2 FEBRUARY 1984

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



75605-T

MARTHA INES
GONZALEZ CASTELLANOS
C.C. 41712825

RESOLUCION INSCRIPCION 174 FECHA 23/11/2000
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Presidente

84679

00/2000-24450

FIRMA DEL TITULAR

035184

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
Contadores.



041712825

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6819901358FA5998

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARTHA INES GONZALEZ CASTELLANOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41712825 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 75605-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Mayo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 200229247



WEB
09:22:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNANDO BULLA ORJUELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4831:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 200229215



WEB
09:22:28
Hoja 1 de 01

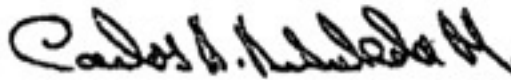
Bogotá DC, 09 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INVERSIONES EL NORTE SAS identificado(a) con NIT número 9007104939:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 200229215



WEB
09:22:28
Hoja 1 de 01

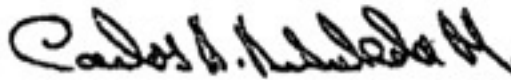
Bogotá DC, 09 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INVERSIONES EL NORTE SAS identificado(a) con NIT número 9007104939:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.